

Carabineros capturan a venezolano por incendio de pastizales: Tenía orden de expulsión

El hombre será formalizado este jueves por el delito de incendio forestal en el Juzgado de Garantía de la capital provincial.

Prensa La Tribuna
 prensa@latribuna.cl

Durante la madrugada del miércoles, un ciudadano extranjero fue detenido tras ser sindicado como autor de dos focos de incendio de pastizales en la comuna de Los Ángeles.

Su arresto se produjo gracias a la oportuna denuncia efectuada a la Central de Comunicaciones (Cenco) de Carabineros de Chile, en la que se reportaba que a la altura de los kilómetros 518 y 520 de la Ruta 5 Sur habían dos focos de incendio de pastizales.

La información entregada a la Cenco también indicaba que tres camiones resultaron con daños en sus parabrisas a consecuencia de pedrazos.

Tras acoger la denuncia, la Cenco envió tanto a personal uniformado y de civil al lugar. Fueron los primeros quienes se entrevistaron con las víctimas, entregando las características de quien estaría detrás de los hechos.

Se trataba de una persona delgada que vestía prendas oscuras, un jockey y una mochila color negro, quien al ver la presencia de Carabineros huyó del lugar.

Sin embargo, lo que el hombre

no tenía contemplado era que – en esos instantes – llegó personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de Los Ángeles.

Fueron funcionarios de esta unidad especializada quienes salieron detrás del hombre que, momentos antes, había sido sindicado como autor de los dos incendios y de los daños ocasionados a los parabrisas, logrando detenerlo a pocos metros.

En su huida, esta persona –incluso– se lanzó a las aguas de un canal existente en el lugar a fin de no ser detenido; sus esfuerzos por zafarse de la acción policial fueron en vano, ya que fue alcanzado por Carabineros.

Al revisar sus vestimentas, personal de la SIP le habrían encontrado elementos para cometer el delito de incendio por lo que fue detenido por dicho delito.

La emergencia suscitada a raíz de los incendios de pastizales también obligó la concurrencia de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles, quienes se apostaron en el lugar, logrando controlar las llamas y evitar que éstas se propagaran.

Se estima que fueron alrededor de 150 metros cuadrados de superficie las afectadas a consecuencia de los dos focos de



incendio.

Por instrucción del Fiscal de turno, personal de la SIP quedó a cargo de las diligencias en el sitio del suceso, quienes trabajaron en un set fotográfico y en el levantamiento de todos los medios probatorios a fin de formalizar a esta persona.

De acuerdo a información recabada por La Tribuna, dos de los tres conductores afectados a raíz de los daños ocasionados a sus camiones siguieron su camino por la Ruta 5 Sur en dirección al sur, efectuando la denuncia respectiva en la tenencia de Carabineros de Malleco.

El tercero, en tanto, realizó la denuncia con Carabineros de Los Ángeles para posteriormente retirarse en dirección a su domicilio en la comuna de Nacimiento.

DETENIDO

Respecto al detenido, se trata de un ciudadano venezolano identificado como O.D.N.P. de 26 años, quien fue arrestado en situación de flagrancia.

Las diligencias realizadas por personal de la SIP permitieron establecer que se trata de un hombre que mantiene una orden de expulsión del país por otros delitos.

Al respecto, la jefa del Departamento de Migraciones y Poli-

cía Internacional Los Ángeles, comisaria Valeska Inostroza, relató que –a solicitud de la Fiscalía de Flagrancia– se instruyó a personal de Carabineros el traslado de O.D.N.P. hasta dependencias de dicho departamento con la finalidad de que fuera informada la situación migratoria del detenido.

“A la revisión de los antecedentes de dicho extranjero, se pudo establecer que la persona detenida por parte de Carabineros de Chile corresponde, efectivamente, a un ciudadano de nacionalidad venezolana de 26 años de edad quien –alafecha– se encuentra denunciado ante la autoridad administrativa competente por haber ingresado a territorio nacional de manera irregular, como –asimismo– mantenía una resolución de expulsión vigente del Servicio Nacional de Migraciones de Tarapacá, la cual fue notificada en el momento”, agregó Inos-

troza.

Junto con ello, detalló la jefa del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Los Ángeles, se efectuó una denuncia en contra de O.D.N.P. por haber cometido delitos en Chile, correspondiente al artículo 32 N° 6 de la Ley de Migraciones 21.325.

AUDIENCIA DE CONTROL DE DETENCIÓN

Durante la jornada de este miércoles, el hombre fue trasladado hasta dependencias del Juzgado de Garantía de Los Ángeles para su respectivo control de detención.

En la audiencia, el Ministerio Público solicitó ampliar su detención, lo que fue acogido por el Tribunal. La audiencia de formalización de cargo quedó fijada este jueves 30 de enero, a las 11:00 horas, por el delito de incendio forestal.



ARTÍCULO 32 N° 6 DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

El artículo 32 N° 6 de la Ley de Migraciones y Extranjería hace alusión a que se prohíbe el ingreso al país de los extranjeros que hayan sido condenados en Chile por un crimen o simple delito, cuya pena no esté prescrita, o no haya sido efectivamente cumplida, con excepción de aquellos casos en que deban reingresar al país para efectos de dar cumplimiento a la condena.